

INFORME TÉCNICO ARQUITECTÓNICO STHV-DMGT-AH-A-2022-021
PROYECTO “1 MURAL ARTISTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN DEL
CENTRO HISTÓRICO DE QUITO”
“CIRCUITO No. 1”

En atención al trámite Nro. GADDMQ-SECU-2022-0586-O, ingresado a esta Secretaría con fecha 23 de marzo de 2022 y con alcance al oficio mediante N° GADDMQ-SECU-2022-0624-O de fecha 30 de marzo de 2022. , mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita la revisión del proyecto " 1 MURAL ARTISTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO" "CIRCUITO No. 1", al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES:

1.1. El Mural Artístico, se encuentra dentro de la delimitación de área histórica y del área de protección continua del Centro Histórico de Quito de acuerdo con el Mapa N°2, anexo de la Ordenanza Metropolitana N°001, Libro IV.

2. SUSTENTO NORMATIVO:

Código Municipal. Ordenanza Metropolitana N°001.

Según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana N°001, vigente a la fecha; en los artículos citados a continuación señala lo siguiente:

- Libro I.1. Art. 67. **Ámbito de las comisiones.** – La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, estudiará los proyectos e intervenciones arquitectónicas y urbanísticas desarrolladas en áreas históricas, así como la aprobación de proyectos de creación o modificación de murales.
- Libro IV.4.Art.3394.- **Mantenimiento especializado**, “La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), Empresa Pública Metropolitana de Aseo, la Empresa Eléctrica Quito S. A., las empresas de radiotelefonía, las administraciones zonales y otras, según el caso, y en base a programaciones periódicas, procederá al mantenimiento especializado de los espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como plazas, plazoletas, parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y construidos (...)”.
- Libro III.6.Art.1881.- **Actos no sujetos a las Licencia Metropolitana urbanística de edificación**, Intervenciones Constructivas Menores, “c) Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20)”.
- Anexo Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.
- Resolución STHV-RT-N°-009-2014. Instrucciones administrativas y flujos de procedimiento específicos para otorgar la LMU de edificación de los proyectos arquitectónicos a realizarse en lotes que formen parte del inventario de bienes inmuebles patrimoniales, así como los ubicados en las Áreas Históricas del DMQ.

Para consulta de la normativa citada, por favor referirse al siguiente link:

http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202019-2023/C%C3%B3digo%20Municipal/

3. PROYECTO URBANO:

En el área de protección continua del Centro Histórico de Quito la propuesta urbana pretende ejecutar 1 mural artístico cultural que permitan revitalizar este espacio para el disfrute de la ciudadanía, ubicado en el recorrido del Circuito 1 sitio de lugar estratégico de acceso ciudadano.

3.1. Emplazamiento

En este contexto, la Secretaria de Cultura en su intervención en la implementación del Plan de Reactivación del Centro Histórico de Quito, intervendrá con el desarrollo de un mural ubicado en lugares estratégicos de espacio público de acceso ciudadano.

La mantenimiento de 1 mural ubicado en del Circuito 1, en la Calle Venezuela y Oriente - Casa Fachada Lateral- Propietario Carmen Belén Egas.

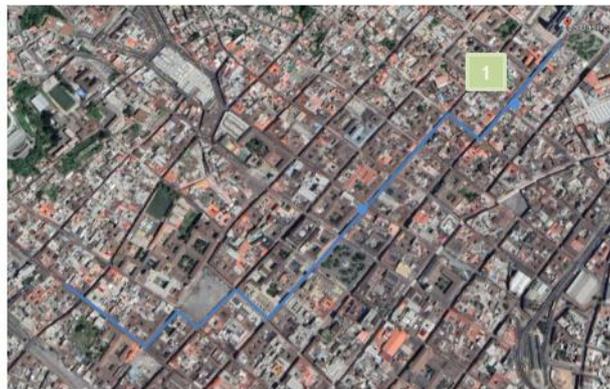
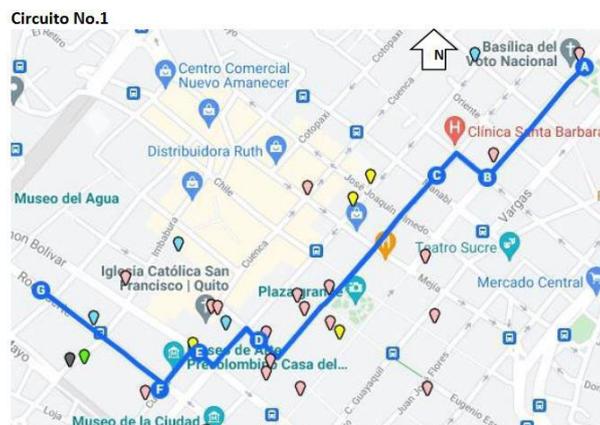


Imagen 1. Ubicación
Fuente: Google Earth, 2022.



Inicia en la iglesia de La Basílica, continua por las calles Venezuela, Esmeraldas, García Moreno, Sucre, Benalcázar (incluido la Plaza y conjunto arquitectónico de San Francisco), Bolívar, Cuenca, Rocafuerte (incluido la Plaza y Convento de Santa Clara), finaliza en el mercado de San Francisco.

Imagen 2. Detalle de área a intervenir.
Fuente: Memoria Técnica, 2022.

3.2. Descripción de la propuesta

La propuesta contempla el desarrollo de 1 mural en el recorrido del Circuito 1 del Centro Histórico ubicado en la calle Venezuela entre Oriente y Esmeraldas, permitiendo que muestre artísticamente referentes quiteños y embellezcan el espacio público con técnica de combinación de sentires de artistas por el centro de Quito, sitio milenario e histórico.

Se realizará mediante la invitación a los actores y gestores culturales de los Proyectos de Quiteñísimo y Corredores Culturales que reflejen sus talentos y creatividades plasmadas en color en un aporte al valor y significados patrimoniales de la ciudad.

En esa contextualización el Municipio de Quito aporta a la garantía de derecho a la cultura amparada en la Ley de Cultura que en sus considerandos dice.: “Que, las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la Ley, con sujeción a los principios constitucionales; derecho a participar en la vida cultural de la comunidad...”

La intervención artística cultural en el mural se centra en el embellecimiento de la misma, para lo cual se cumplió dos etapas:

1. Definición de espacio a intervenir entre la Administración Zonal Centro, IMP y Secretaría de Cultura.
2. Socialización con vecinos y autorizaciones.
3. Invitación a los colectivos y artistas comunitarios para la entrega de propuestas gráficas.
4. Selección de los artes y bocetos.

Los trabajos que se realizarán serán: Preparación y curación de pared, y realización de la Pintura del mural.

La fachada propuesta es de propiedad privada y cuentan con la autorización del propietario.

N.	ESPACIO	PARED PROPUESTA	UBICACIÓN	METRAJE DE INTERVENCIÓN	PROPIETARIO	NRO. PREDIO	
1	CASA DE LA VENEZUELA Y ORIENTE	FACHADA LATERAL	CALLE VENEZUELA ENTRE ORIENTE Y ESMERALDAS	3,90 MTS ANCHO Y 8 MTS ALTO. TOTAL METRAJE: 31,20 MTS ²	PROPIEDAD PRIVADA PROPIETARIA CARMEN EGAS	36094	

- Opción de Propuesta:

Tema: “Festividades”

Autor: Arte Raymi Murales Ana María Moncada.

4. CRITERIO TÉCNICO:

Se presenta el proyecto de “1 mural artístico en el marco del plan de reactivación del Centro Histórico de Quito” con la descripción de los componentes y alcance de intervención.

La documentación adjunta al expediente técnico se detallada a continuación:

- Ficha de espacio a intervenir.
- Oficio de autorización del propietarios del muro a intervenir

Una vez revisada que la propuesta técnica (memoria técnica y plano), referentes al “1 MURAL ARTISTICO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO” “CIRCUITO No. 1”, ha cumplido con la normativa técnica y legal vigente, razón por la cual esta Secretaría, emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE, para la realización del proyecto de intervención urbana, ubicado en Centro Histórico de Quito.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	Dayana Oña	U.A.H.	2022-03-31	
Revisión:	Vivian Figueroa	U.A.H.	2022-03-31	